

MODELO DE SOLICITUD AL CONCURSO DE ESTATUILLAS, FOTOGRAFÍA, MÚSICA Y AUDIOVISUALES

Participante:

Nombre: Apellidos: Fecha de nacimiento: DNI:
Dirección (calle, número, piso...) CP: Localidad:

Provincia: Teléfono/s: Correo electrónico:

Componentes (en caso de grupo):	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	DNI
.....
.....
.....

Datos de la Obra:

Título Fecha de realización

Explicación de la Obra (máximo 100 palabras)

.....

.....

Documentación que se acompaña:

Estatuilla Fotografía Maqueta musical Cortometraje/Animación

Declaro que todos los datos consignados en esta solicitud son ciertos y correctos.

Autorizo al Instituto de la Juventud de Extremadura para que pueda difundir las obras presentadas, a través de sus diferentes páginas web o en diferentes actividades, sin fin de lucro, y con objeto de promocionar la propia actividad, sin más limitaciones que las derivadas del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se garantizará el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal contenidos en el formulario, y en su caso, de los que reciben durante la tramitación del procedimiento, así como el adecuado uso de los mismos por parte del órgano gestor para las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que suministre.

En a de de 2009

Fdo.: D/Dª
(en caso de menores de edad, firma del padre, madre o tutor/a)

MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LOS PREMIOS "CULTURAS" 2009

Personal/Entidad que se propone para el premio "Culturas"

.....

Motivo de la propuesta

.....

.....

.....

Breve reseña o curriculum de ella candidato/a al premio

.....

.....

.....

Datos de contacto con la persona o entidad candidata al premio

.....

PERSONA / ENTIDAD QUE REALIZA LA PROPUESTA

Nombre y apellidos:

Dirección (domicilio completo, localidad y código postal):

Teléfono/s: Correo electrónico:

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se garantizará el tratamiento confidencial de los datos de carácter personal contenidos en el formulario, y en su caso, de los que reciben durante la tramitación del procedimiento, así como el adecuado uso de los mismos por parte del órgano gestor para las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que suministre.

En a de de 2009

Fdo.: D/Dª

Presentación de Candidaturas a los Premios "Culturas" 2009

PREMIOS 2009
CONTRA el Racismo,
la Xenofobia
y la Intolerancia.

El Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia se constituyó en el año 2000 en Cáceres como garantía del respeto de los derechos y las libertades, recogidos en nuestra Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía.

El Comité no entiende de discriminaciones, por eso promueve la tolerancia entre todos los seres humanos que residen en nuestra Comunidad Autónoma, sin distinción de raza, sexo, ideología...

Su principal objetivo es extender el mensaje de respeto entre la población joven de Extremadura, por un motivo: para prevenir actitudes que conducen a la exclusión social, tales como el racismo y la xenofobia. Además, busca fomentar entre los jóvenes la cultura y la educación, la diversidad o la igualdad, potenciando la educación en valores.

El Comité Extremeño contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia convoca la X edición de estos premios destinados a reconocer el trabajo desarrollado por personas o entidades, tanto en el ámbito regional, nacional o internacional, que se hayan destacado en alguno de los siguientes campos:

- Prevención del racismo y la xenofobia.
- Fomento de la tolerancia y la interculturalidad.
- Defensa de la paz y los derechos humanos.
- Apoyo y defensa de colectivos en riesgo de exclusión (inmigración, discapacidad, étnia, género, etc).
- Respeto a las diferentes opciones sexuales.
- Lucha contra la violencia de género y por la igualdad de oportunidades.
- Impulso del aprendizaje intercultural.

BASES DE LA CANDIDATURA

1. El Comité Extremeño contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia seleccionará de entre las candidaturas recibidas, las **SEIS propuestas** que mejor reflejen la filosofía del Comité.

La dotación de cada uno de los premios es de **1.500 €**.

2. Podrán participar proponiendo candidaturas a los premios "Culturas" cualquier persona joven.

3. Las candidaturas deberán incluir los siguientes datos:

- Persona o entidad que se propone para los premios.
- Motivos de la propuesta (breve reseña o curriculum de la persona o entidad que se propone).
- Datos de contacto de la persona o entidad candidata.
- Datos de contacto de la persona que propone (nombre y apellidos, dirección postal, teléfono de contacto, correo electrónico, etc.).

4. Las candidaturas se podrán presentar, dirigidas a la Presidenta del Comité Extremeño contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia, en la sede del Instituto de la Juventud de Extremadura (Travesía Rambla Santa Eulalia, 1, 06800 Mérida), en la Consejería de los Jóvenes y del Deporte (Avda. de las Américas, 4, 06800 Mérida), o en los Servicios Territoriales de la citada Consejería (en Badajoz, Carretera de San Vicente km 3, y en Cáceres, Edificio Múltiple, planta 3ª), así como en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por Ley 4/1999. También podrán remitirse por correo electrónico a elcomite@juntaextremadura.net.

5. El plazo de presentación de solicitudes finalizará en el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el DOE del decreto que regula estos Premios.

www.elcomite.net

www.juventudextremadura.com

TELÉFONO JOVEN: 900 500 800



INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de los Jóvenes y del Deporte

PREMIOS 2009
CONTRA el Racismo,
la Xenofobia
y la Intolerancia.

Comité Extremeño contra el racismo,
la xenofobia y la intolerancia



JUNTA DE EXTREMADURA

Bases del Concurso de Fotografía, Música y Audiovisuales

El objeto de los diferentes concursos es fomentar la tolerancia, la equidad, la integración de todos los colectivos sociales y la interculturalidad. Para ello, se recurre a la creatividad de la juventud extremeña expresando sus mensajes en formato musical, audiovisual y fotográfico.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos los/as jóvenes extremeños/as, de forma individual o colectiva, cuya edad se encuentre entre los 14 y los 30 años (hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes).

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OBRA

Las solicitudes, la documentación requerida y la obra se presentarán, dirigidas a la Presidenta del Comité Extremeño contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia, en la sede del Instituto de la Juventud de Extremadura (Travesía Rambla Santa Eulalia, 1, 06800 Mérida), en la Consejería de los Jóvenes y del Deporte (Avda. de las Américas, 4, 06800 Mérida), o en los Servicios Territoriales de la citada Consejería (en Badajoz, Carretera de San Vicente km 3, y en Cáceres, Edificio Múltiple, planta 3ª), así como en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por Ley 4/1999.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará en el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del decreto por el que se regulan los premios contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el Diario Oficial de Extremadura –DOE–.

3. DOCUMENTACIÓN

A la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. (o de cada uno de los participantes, en caso de participar de forma colectiva), o CIF, en su caso.
- La obra que se presenta a concurso.
- Una declaración responsable en la que se haga constar que el solicitante cumple con todos los requisitos para obtener la condición de beneficiario, en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. CONTENIDO

El contenido de la obra deberá fomentar el respeto, la equidad, la integración de todos los colectivos sociales y la interculturalidad a través de la creación artística surgida de la juventud extremeña.

Serán válidos cualquiera de los siguientes argumentos: migraciones, minorías étnicas, igualdad de oportunidades, lucha contra la violencia de género, respeto hacia las diferentes opciones sexuales, discapacidad. Para ello, se recurre a la creatividad de la juventud extremeña expresando sus mensajes en formato musical, audiovisual y fotográfico.

5. JURADO Y SELECCIÓN

El jurado estará compuesto por los miembros del Comité Ejecutivo del Comité Extremeño contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia, que seleccionará tanto a los/as seis propuestos para ser premiados con el premio “Contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia” como las diferentes creaciones artísticas ganadoras de los concursos convocados.

Los criterios de selección en los concursos serán:

1. Creatividad, originalidad, calidad.
2. Carácter innovador
3. Grado de participación e implicación colectiva.
4. Trasmisión de valores
5. Pertinencia en relación a la temática de los Derechos Humanos.

El jurado comunicará su fallo a los ganadores, en un plazo máximo de 10 días. Así mismo, podrá declarar desierto los concursos si estiman que las muestras entregadas no tienen la calidad suficiente.

6. PREMIO Y CONDICIONES

Se establecen tres premios para cada una de las modalidades (fotografía, música y audiovisual):

- Primer Premio: 500 euros
- Segundo Premio: 250 euros
- Tercer Premio: 150 euros

7. CATEGORÍAS Y CARACTERÍSTICAS

Las categorías en las que se puede concursar son tres: fotografía, música y audiovisual. Las características de los trabajos a presentar, en cada una de las categorías, son las siguientes:

Fotografía: El formato de las fotografías será como mínimo de 20 x 30 cm, no existiendo límite máximo. Se admitirán fotos en color y en blanco y negro.

Música: Maqueta en soporte CD, con un máximo de 3 temas y con una duración mínima de 3 minutos y máxima de 10 minutos por canción, siendo originales en cuanto a composición y letra. La grabación debe estar realizada por los propios músicos que se inscriben en la convocatoria y en la carátula del CD deberán aparecer indicados los títulos de las obras y la duración de las mismas. El CD incluirá también un documento en formato word o rtf con la letra de cada tema.

Audiovisual: Trabajo en formato CD o DVD en formato digital (mpeg, quicktime, avi, etc.). La duración mínima debe ser de 1 minuto y máxima de 10 minutos.

8. OTRAS DETERMINACIONES

La persona ganadora del concurso autoriza a la Junta de Extremadura a la reproducción y exposición de su obra sin abono de los derechos de autor y sin más limitaciones que las derivadas del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Todos los originales son propiedad de sus autores, excepto los premiados, que serán custodiados por el Instituto de la Juventud de Extremadura una vez emitido el veredicto, quien se reserva de forma no exclusiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución al objeto de promover entre los jóvenes la interculturalidad y el respeto, lemas de estos concursos.

Los autores que no resulten premiados dispondrán de un mes para recuperar los ejemplares aportados al concurso, en la sede del Instituto de la Juventud de Extremadura. Transcurrido dicho plazo sin que los autores hayan recuperado los ejemplares, éstos serán destruidos.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como toda reclamación por derecho de imágenes u análogos.

La participación en esta convocatoria, implica la total aceptación de las presentes bases. Para más información, puedes ponerte en contacto con nosotros/as a través de:

E-mail: elcomite@juntaextremadura.net

Teléfono Joven: 900 500 800

Instituto de la Juventud de Extremadura: 924 00 82 01

Bases del Concurso de Estatuillas

El objeto del concurso es la elaboración de las estatuillas que se van a entregar a los ganadores de los Premios “Contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia” organizados por el Comité Extremeño contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos los/as jóvenes extremeños/as, de forma individual o colectiva, cuya edad se encuentre entre los 14 y los 30 años (hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes). En el caso que el participante sea menor de edad su responsable legal podrá recibir el premio en su nombre, acreditando debidamente su condición.

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OBRA

Las solicitudes, la documentación requerida y la estatuilla se podrán presentar, dirigidas a la Presidenta del Comité Extremeño contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia, en la sede del Instituto de la Juventud de Extremadura (Travesía Rambla Santa Eulalia, 1, 06800 Mérida), en la Consejería de los Jóvenes y del Deporte (Avda. de las Américas, 4, 06800 Mérida), o en los Servicios Territoriales de la citada Consejería (en Badajoz, Carretera de San Vicente km 3, y en Cáceres, Edificio Múltiple, planta 3ª), así como en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por Ley 4/1999.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará en el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en DOE del decreto que regula estos Premios.

3. DOCUMENTACIÓN

A la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. (o de cada uno de los participantes, en caso de participar de forma colectiva).
- La obra que se presenta a concurso.
- Una declaración responsable en la que se haga constar que el solicitante cumple con todos los requisitos para obtener la condición de beneficiario, en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. CONTENIDO

La obra a realizar, deberá ser una reproducción del logotipo del Comité Extremeño contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

Se podrá utilizar cualquier tipo de material para la elaboración de la estatuilla. En relación al diseño, hay que tener en cuenta que debe reservarse un espacio en la base de la estatuilla para incluir los datos sobre los premiados y la organización.

La estatuilla debe tener una medida mínima de 25 cm. de alto por 15 cm. de ancho y un máximo de 35 cm. de alto por 25 cm. de ancho.

5. JURADO Y SELECCIÓN

El jurado estará compuesto por miembros del Comité Ejecutivo del Comité Extremeño contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia, que seleccionará la estatuilla ganadora.

Los criterios de selección en el concurso serán: creatividad, originalidad, calidad de los materiales y resistencia de la pieza.

El jurado comunicará su fallo a el/la ganador/a, en un plazo máximo de 10 días. Así mismo, podrá declarar desierto el concurso si estima que las muestras entregadas no tienen la calidad suficiente.

6. PREMIO Y CONDICIONES

Se establece un único premio de 1.500 euros a la creación artística seleccionada.

La persona o colectivo premiado dispondrá de un plazo máximo de 20 días, desde la comunicación del fallo del jurado, para entregar 8 copias de la estatuilla al Instituto de la Juventud de Extremadura para la entrega de los premios.

Cada estatuilla deberá incluir una placa o inscripción con los datos que la organización proporcione.

El importe del premio incluye la reproducción de las 8 estatuillas que se entregarán al Instituto de la Juventud de Extremadura.

7. OTRAS DETERMINACIONES

La persona ganadora del concurso autoriza a la Junta de Extremadura a la reproducción y exposición de su obra sin abono de los derechos de autor y sin más limitaciones que las derivadas del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Todos los originales son propiedad de sus autores, excepto los premiados, que serán custodiados por el Instituto de la Juventud de Extremadura una vez emitido el veredicto, quien se reserva de forma no exclusiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución al objeto de promover entre los jóvenes la interculturalidad y el respeto, lemas de estos concursos.

Los autores que no resulten premiados dispondrán de un mes para recuperar los ejemplares aportados al concurso, en la sede del Instituto de la Juventud de Extremadura. Transcurrido dicho plazo sin que los autores hayan recuperado los ejemplares, éstos serán destruidos.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como toda reclamación por derecho de imágenes u análogos.

La participación en esta convocatoria, implica la total aceptación de las presentes bases.

Para más información, puedes ponerte en contacto con nosotros a través de:

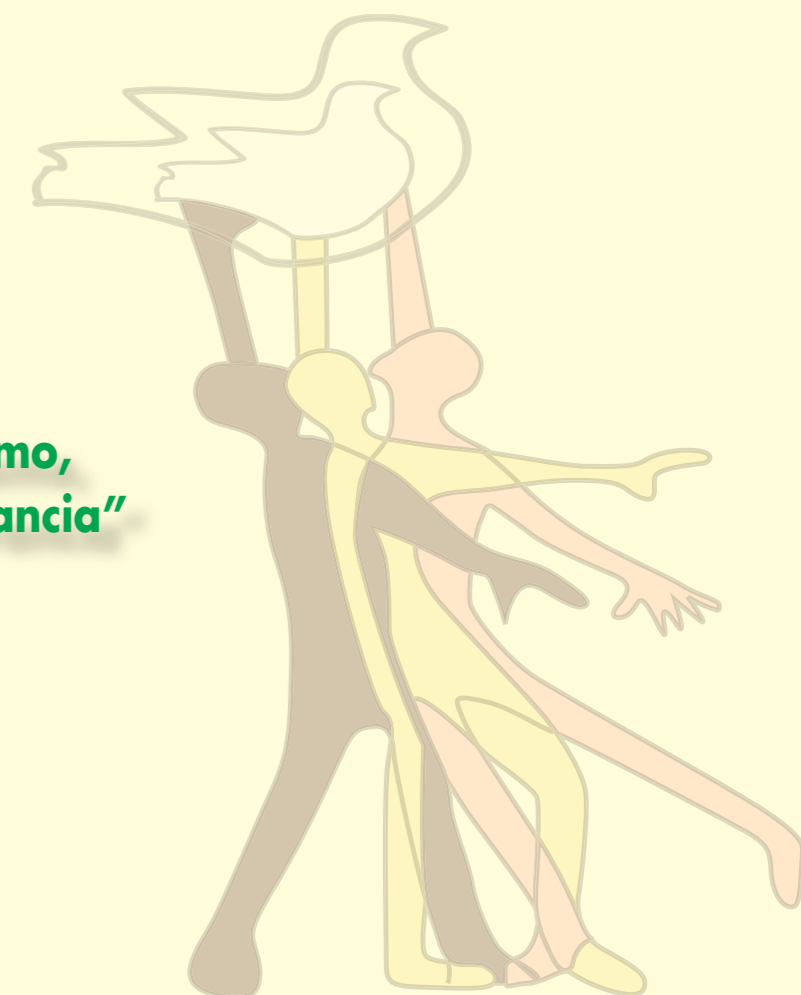
E-mail:

elcomite@juntaextremadura.net

Teléfono Joven: 900 500 800
Instituto de la Juventud de Extremadura: 924 00 82 01

Boletín de inscripción a los concursos Premios “Contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia” 2009:

- Estatuillas
- Fotografía
- Música
- Audiovisuales



2



Presentación de Candidaturas a los Premios “Culturas” 2009

2